

Artículo 21.- En el presente Presupuesto no se desglosan prestaciones sindicales, debido a que no se cuentan con erogaciones de este tipo.

Artículo 22.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2020 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 23.- El municipio de Escobedo, Coahuila no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 75 plazas de conformidad con lo siguiente:

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		ESCOBEDO			
EJERCICIO FISCAL:		2020			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	0	0	1
	Total	1	0	0	1
CUERPO EDILICIO	REGIDOR	7	0	0	7
	SINDICO	2	0	0	2
	Total	9	0	0	9
SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTORA	1	0	0	1
	COMANDANTE	1	0	0	1
	POLICIAS	4	0	0	4
	SECRETARIA	1	0	0	1
	Total	7	0	0	7
ECOLOGIA	CHOFER	1	0	0	1
	AYUDANTES	6	0	0	6
	JARDINEROS	2	0	0	2
	BARRENDEROS	6	0	0	6
	Total	15	0	0	15
OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	1	0	0	1
	OPERADOR DE SISTEMAS	1	0	0	1
	SECRETARIA	1	0	0	1

	ELECTRICISTA	1	0	0	1
	ALBAÑIL	2	0	0	2
	AYUDANTE	2	0	0	2
	Total	8	0	0	8
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	1	0	0	1
	SECRETARIAS	4	0	0	4
	ASESOR JURIDICO	1	0	0	1
	CHOFER AMBULANCIA	3	0	0	3
	AUXILIARES	6	0	0	6
	Total	15	0	0	15
TESORERIA	TESORERO	1	0	0	1
	CONTRALOR	1	0	0	1
	AUXILIAR ADMINVO	1	0	0	1
	SECRETARIA	2	0	0	2
	Total	5	0	0	5
DIF	PRESIDENTA	1	0	0	1
	DIRECTORA	1	0	0	1
	SECRETARIA	2	0	0	2
	CHOFER	1	0	0	1
	COCINERA	3	0	0	3
	COORDINADORA	2	0	0	2
	Total	10	0	0	10
INSTRUCCIÓN PUBLICA	CHOFER	4	0	0	4
	BIBLOTECARIO	1	0	0	1
	Total	5	0	0	5
TOTAL GENERAL		75	0	0	75

Nota: En el presente cuadro se desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 25.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3.6. TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES QUINCENAL												
ENTIDAD PÚBLICA:						ESCOBEDO						
EJERCICIO FISCAL:						2020						
Plaza/Puesto	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente Municipal	\$25,000.0	\$35,000.00	\$75,000.00	\$105,000.00	\$2,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$8,112.00	\$8,840.00	\$110,612.00	\$152,340.00
Sindico Municipal	\$7,500.00	\$10,000.00	\$22,500.00	\$30,000.00	\$750.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,964.00	\$3,161.00	\$33,714.00	\$44,161.00
Regidor	\$7,500.00	\$10,000.00	\$22,500.00	\$30,000.00	\$750.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,964.00	\$3,161.00	\$33,714.00	\$44,161.00